CTPC			

Concepto técnico precontractual- Centro Cultural Bacatá
Centro Cultural Bacatá-Funza Cundinamarca

Descripción de la necesidad:

La Alcaldía de Funza y la Corporación Concejo Municipal de Funza crean la Biblioteca Pública Municipal conforme con el acuerdo No. 013 de 1998, y atendiendo a la Ley 379 de 2010 "Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones". Mediante Acuerdo Municipal No. 019 del 20 de diciembre de 2017 "por medio del cual se modifica el acuerdo 013 del 25 de junio de 1998, referente al objeto y funciones en el manejo de la biblioteca pública municipal", se constituye la biblioteca una dependencia adscrita al Centro Cultural Bacatá, teniendo en cuenta, que esta es la entidad encargada de administrar y dirigir los planes y programas conducentes al desarrollo y fortalecimiento de las habilidades lecto-escritoras de la población en general. Los programas de formación del Biblioparque Marqués de San Jorge, buscan además de facilitar el conocimiento de la lectura, escritura y oralidad, brindar a la comunidad servicios bibliotecarios, atendiendo y suministrando material bibliográfico e información con el fin de satisfacer los requerimientos y brindar una eficiente asistencia. Por lo que es indispensable atender de forma oportuna a los visitantes, usuarios de la biblioteca con referencia a las respuestas a sus requerimientos, a través de los diferentes insumos bibliográficos según lo establecido en la Ley 1379 de 2010 en relación con las competencias en servicios bibliotecarios, utilizando la documentación, la lectura, la escritura y la cultura como medio para potenciar el acceso al conocimiento para todas las franjas etarias de la población y para población en condición de discapacidad, al mismo tiempo empleando herramientas de comunicación adecuadas. Una de las prioridades de la administración Funza Ciudad Líder y del Centro Cultural Bacatá es promover la educación, la cultura y el acervo, dentro de sus objetivos se identificó la necesidad de articular y coordinar todas las actividades inherentes al fomento de la lectura, la escritura y la oralidad, desarrolladas desde diferentes instituciones y programas. Así, se concibió la creación del Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad, proyecto transversal cuyo propósito es articular y coordinar todos los esfuerzos en la línea de la promoción de LEO en el municipio y apuntar hacia un objetivo común que permita un mayor aprovechamiento de los programas por parte de la comunidad. El Plan Municipal de Lectura Escritura y Oralidad, se encargará de articular las actividades de promoción de hábitos lectores entre el Biblioparque Marqués de San Jorge, la Escuela de Literatura del Centro Cultural Bacatá, la Red de Lenguaje Municipal, la Secretaría de Educación Municipal y la Red Nacional de Escritura Creativa, y debe mantener la armonía y comunicación permanentes con la Red Nacional de Escritura Creativa -RELATA- del Ministerio de Cultura, así mismo, la alimentación y coordinación de la Red de Lenguaje del Municipio de Funza. En consecuencia, el Centro Cultural Bacatá identificó la necesidad de complementar el recurso humano, contando con un lider para los procesos y actividades inherentes al Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad del Municipio, el cual tenga como prioridad articular, planear y orientar y apoyar el desarrollo de las diferentes acciones del PLAN, potencializando los hábitos lectores y escritos de toda la población del municipio, así mismo, debe contar con alto sentido de responsabilidad y disposición para identificar y articular todos los procesos, bajo criterios de pertinencia, calidad e impacto, lo anterior se da porque al momento de realizar el contrato inicial la entidad no contaba con el presupuesto necesario para realizarlo por un tiempo mayor, por lo cual fue necesario adelantar el trámite correspondiente ante la Alcaldía y la Secretaria de Hacienda, y después de aprobación del Concejo Municipal y la Junta Directiva del CCB se aprobó una aumento al presupuesto para poder generar un contrato el cual se indica en la solicitud.

Objeto Contractual:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO EDITOR Y COORDINADOR DEL PLAN MUNICIPAL DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ.

Articulación Plan de Desarrollo:

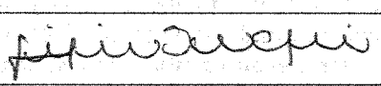
Línea Estratégica	Cultura y Deporte
Programa	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

CTPC			

Nombre del Proyecto y Código BPIN	FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS, PROGRAMAS Y COBERTURA DEL BIBLIOPARQUE MARQUÉS DE SAN JORGE Y SU INTEGRACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD - **2020252860035**
Producto	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.
Meta de Producto	348 - Beneficiar a 50.000 personas en los programas y servicios del Biblioparque Marqués de San Jorge.
Rubro	**2.3.2.02.02.008.3301.348.1 - 92911** – Servicios de Educación Artística y Cultural

Línea Estratégica	Cultura y Deporte
Programa	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Nombre del Proyecto y Código BPIN	FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA - **2020252860029**
Producto	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía
Meta de Producto	339 - Beneficiar a 15.000 personas dentro de las escuelas de formación del Centro Cultural Bacatá.
Rubro	**2.3.2.02.02.009.3301.339.3 - 92911** – Servicios de Educación Artística y Cultural

Concepto: La inversión solicitada, se encuentra articulada dentro del plan de desarrollo municipal del municipio de Funza. Es Coherente con el plan de acción planteado por el centro cultural Bacatá, frente a necesidades y metas planteadas.

Funcionario que Aprueba esta solicitud	**LILIAN ANDREA SANABRIA ABDALÁ**
Firma	

Funza, Cundinamarca, 06 septiembre de 2022